



AATDa Federal

## **Asociación Argentina de Trabajadores de la Danza**

Lista 29

Celeste y roja

En nuestra plataforma electoral esbozamos los lineamientos generales de un plan de trabajo para la construcción de un **gremio transparente, justo, democrático y representativo**.

### ***Diagnóstico***

#### **Mirada política cultural**

La danza en Argentina se presenta diversa y plural, en parte debido a la gran extensión territorial de nuestro país y también a la multiplicidad de lenguajes, géneros y estilos. Observándose marcadas diferencias en la realidad laboral y la capacidad de producción, así como en la forma de hacer y reflexionar sobre nuestro arte según la región en la que ponemos el foco.

Sin embargo, existen grandes semejanzas en los modos en que circula el conocimiento o, mejor dicho, en las dificultades que se aprecian en el acceso a la información, formación y capacitación con las que nuestroxs colegas conviven en sus territorios.

La dinámica con la que nos encontramos en cada provincia se repite. El centralismo extremo y el impacto que tiene la ciudad de Buenos Aires para el resto de la Argentina es evidente y esta dinámica se replica en cada provincia. La centralidad en término de acceso a la cultura es igual y podemos observar como en forma de aros concéntricos el acceso y las posibilidades se debilitan desde el centro hacia las periferias de cada provincia y es más, de cada ciudad.

Es importante destacar que dependiendo de la estructura cultural económica y la existencia o no de Secretarías de Cultura que contemplen a la danza en sus políticas, a través de áreas específicas o mesas de diálogo u organizaciones de la danza, estas características varían, y se profundizan o presentan leves y eventuales mejoras para el sector.



## **Mirada laboral económica**

En relación a lo laboral, podríamos hablar de, al menos, dos realidades de la danza en Argentina. Una referida al desarrollo de los trabajadorxs de la danza en el ámbito estatal, como integrantes de cuerpos estables nacionales o provinciales. Y otra, muy distinta, ocurre en el ámbito de la danza independiente.

Si bien en ambos espacios laborales, el público y el privado, se observa la precarización, es en los emprendimientos independientes en donde la informalidad laboral se suma a la precariedad y da como resultado un mapa de pluriempleo y precarización extrema.

Cabe aclarar que la proporción entre la actividad en el ámbito del Estado y lo independiente es extremadamente asimétrica.

Los trabajadorxs de la danza en un porcentaje abrumador subsisten dando clases. En cada ciudad los estudios de danza y centros culturales son los espacios laborales que contienen a la gran masa de los trabajadorxs del arte del movimiento. Siendo exclusivamente estos espacios los que permiten la actividad comercial del sector.

Aunque en las últimas décadas las universidades nacionales, los profesorados y los institutos de formación preparan a sus graduadxs en más dimensiones que solo la de intérprete o docente. La ausencia de planeamiento para el desarrollo de un mercado dinámico que los soporte y que crezca en relación al aumento de los trabajadorxs de la danza que a él se incorporan, evidencia la escasez y la desarticulación de las políticas culturales públicas y la ausencia de legislación de fomento y laboral. Quedando vacantes otros posibles desarrollos laborales como creación, escritura, investigación, gestión, crítica etc.

El incremento en cantidad y calidad de las formaciones en los grandes centros urbanos de cada región es notable. Mientras, que el mercado de trabajo se presenta inversamente proporcional.



## **Mirada sobre el mercado**

Existen en el país casi una decena de compañías, entre nacionales y provinciales.

Y aunque existe un interés cada vez mayor de les bailarinxs de cada región en sumarse y crecer profesionalmente al resguardo de cierta estabilidad económica, las vacantes que se abren para ocupar esos espacios son cada vez menores.

Entonces quedan una gran cantidad de trabajadorxs, que sólo encuentran una posibilidad de sostén económico en el dictado de clases, en aquellos estudios de danza que, otros trabajadorxs, con la posibilidad de inversión en el alquiler de un espacio y su coordinación, pudieron construir. Espacios con grandes dificultades para su habilitación y por ende de igual dificultad en ser objeto de las pocas acciones de apoyo que esporádica y eventualmente brindan los programas nacionales, provinciales o municipales.

Por otro lado, se observa que en los grandes eventos como son los festivales nacionales o provinciales, que movilizan una cantidad impresionante de dinero, se multiplican y perpetúan las condiciones de les trabajadorxs de la danza en su rol amateur con participación ad honorem y en el caso de quienes reciben un pago se encuentran sin convenios, sin seguros de riesgo de trabajo, es decir, en total precarización laboral.

Se produce allí un mercado cuasi virtuoso para todas las partes que participan, excepto para les artistas del arte del movimiento que cubren muchas horas de trabajo con poca o ninguna remuneración.

Es preciso desarrollar un mercado que cumpla con todos los requisitos laborales y de especificidad profesional donde la danza pueda desplegar su trabajo. .



## **Mirada Gremial**

Durante los últimos quince años se trabajó incansablemente para fomentar la autopercepción de nuestros colegas como trabajadores y trabajadoras de la Danza. Sin embargo, queda mucho por hacer al respecto.

A la hora de pensarse como trabajadorx y buscar sumarse a gremios que los representen, les trabajadorxs de la danza en nuestro país, tenían como opción la vinculación gremial y/o sindical con el Sindicato de Variedades o con la Asociación Argentina de Actores. Dejando en evidencia que nuestro sector necesita un gremio que se construya en diálogo con sus trabajadorxs, atendiendo las problemáticas y particularidades específicas que permitan cumplir con tan esperada demanda.

## **Hacia un gremio federal**

En esta coyuntura política que nos toca atravesar, en la que la individualidad y el "sálvese quien pueda" son estandartes, resulta indispensable la construcción colectiva como respuesta revolucionaria. Para ello convocamos a la participación federal de nuestros afiliados en la toma de decisiones, garantizando la labor democrática; en este sentido, consideramos prioritario

1. Trabajar en la creación de delegaciones regionales, provinciales y/ o locales -elegidas a través de la auto organización asamblearia y horizontal-, para fomentar la interacción territorial de profesionales, bailarines, docentes, grupos y compañías de danza, que pongan en valor la relevancia y la singularidad de cada territorio.
2. Construir y encauzar las soluciones a las distintas problemáticas de nuestro sector, tanto las actuales como las futuras, haciéndonos eco de temas urgentes, como lo son la invisibilización y la informalidad laboral de les trabajadorxs de la danza independiente, así como de la terrible precariedad que aqueja a un sector de trabajadorxs aún en situación de empleo formal bajo contrato.
3. Generar las condiciones necesarias para conquistar y defender los derechos laborales existentes y trabajar en la incorporación de nuevos derechos que garanticen el bienestar de todes les trabajadorxs de la danza en sus diferentes



condiciones: ocupades, desocupades y subocupades, trabajadorxs profesionales y trabajadorxs en formación.

4. Fomentar el ejercicio de la civilidad mediante la participación sindical, promoviendo el encuentro, la formación y la capacitación de nuestros afiliados, proveyéndoles herramientas de índole laboral y contable, como así también asistencia legal y técnica regional.

### **Hacia la estabilidad y seguridad laboral**

La precarización laboral es el proceso que provoca un detrimento en los derechos de los trabajadorxs. Se genera por políticas estatales neoliberales, donde el Estado se desentiende de los derechos adquiridos. Asimismo, a partir de las decisiones en políticas públicas culturales erradas y la falta de autoorganización del sector, el Estado en su rol activo y benefactor, ha recaído también en la flexibilización laboral como patrón, siendo parte responsable del proceso de precarización que hoy vivimos.

Algunos tipos de precariedad laboral son: el exceso de horas trabajadas no remuneradas, la inequidad salarial, los ambientes laborales que afectan la salud junto con la falta de seguros médicos, la corta temporalidad de los contratos de trabajo y la falta de registro en la seguridad social y de sindicalización. La precarización laboral afecta a diferentes grupos sociales, especialmente a los más vulnerables entre los que se encuentra nuestro sector.

La precarización de nuestro sector es un hecho y se manifiesta de forma diferente dependiendo de la región, de la estructura económica y social del sistema político existente, así como de los mercados laborales en cada territorio.

Partiendo de una situación actual de irregularidad, trabajo no formal, falta de trabajo y trabajo autogestivo, nos proponemos acompañar y asesorar a los trabajadorxs en los derechos laborales existentes y en la construcción de nuevos derechos.

Existen una multiplicidad de temas en torno a lo laboral pendientes de resolución, como la licencia por maternidad y paternidad, por adopción o nacimiento, licencia por violencia de género, la necesidad de un régimen diferencial de jubilación, una obra social que tenga en cuenta las particularidades del trabajo, el acompañamiento para la habilitación de espacios culturales, salas y estudios de Danza, el Registro Federal de Trabajadores de la Danza, la construcción de Bolsas de Trabajo, la asistencia técnica y capacitaciones para desarrollar o



potenciar un emprendimiento, ampliar la cantidad de eventos donde participe el sector, los convenios entre organizaciones, con el Estado y/o con Universidades. Como así también la vinculación institucional y la unión de las luchas con organizaciones pares.

Sin dudas, es necesario proyectarnos a corto, mediano y largo plazo, y en esta proyección cubrir todos los aspectos que conciernen a nuestra actividad para conquistar más y mejor trabajo para nuestro sector. Y en este sentido, es preciso pensar en una obra social de trabajadorxs de la Danza, que nos contenga y comprenda los cuerpos desde las especificidades de nuestra actividad.

### ***La diversidad cultural como camino***

Cuando pensamos en la formación de un gremio para el sector de la danza en nuestro país, no estamos hablando únicamente del territorio que conforma la República Argentina, si no de las múltiples culturas que componen el amplio abanico artístico de las expresiones del movimiento dentro de él.

Los cuerpos, en las diferentes regiones y culturas, han tomado diversas maneras de expresión, atravesadas por los contextos sociales y las prácticas comunitarias que se producen localmente. Estas prácticas, a su vez, se ven complementadas con aquellas que devienen del intercambio cultural, la diversificación y especialización de las técnicas del movimiento, y los procesos políticos que han dado lugar a la incorporación de ritmos de otros orígenes.

ATTDa Federal está presente en cada una de las regiones y aspira a ser un motor de organización que nucleee a todas las expresiones del movimiento y sus particularidades como trabajadorxs de la danza. Fomentando el trabajo interdisciplinario, la interacción e integración de todas las danzas en el trabajo colectivo. Y promoviendo el abordaje particular de cada expresión, teniendo en cuenta las características del ámbito laboral y las condiciones del contexto donde se desarrolla, proporcionando las herramientas sindicales para su valorización en el ámbito profesional.

Reivindicamos la diversidad de estilos, géneros, disciplinas del movimiento, ritmos y danzas, incluyendo todas las prácticas corporales y las técnicas del movimiento.



## **Hacia una construcción con perspectiva de género y DDHH**

Nuestra estructura gremial estará atravesada por una mirada con perspectiva de género y anti-racial, y desde aquí trabajamos en la creación de nuevas secretarías específicas, atendiendo a los cambios de paradigma, las conquistas del movimiento transfeminista y las necesidades socioculturales de los últimos tiempos.

Buscamos fomentar políticas de igualdad, respeto y reivindicación de los derechos de la comunidad LGTBQ+ representada en el sindicato y para ello, todas las acciones propuestas por las secretarías de nuestro gremio estarán atravesadas transversalmente por una perspectiva de género e identidades diversas.

Nuestro sector se conforma mayormente por mujeres, disidencias e identidades no binaries, trans. Erradicar las miradas patriarcales sobre los cuerpos y los espacios de trabajo resulta preciso para nuestra construcción.

La perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. Podemos decir que el concepto de género abre y cuestiona “verdades absolutas” que muchas veces naturalizan las desigualdades.

La frontera entre arte y política, siempre es porosa. La creación artística se sustenta en la libertad y en la tolerancia para crecer y sobrevivir. Los puntos de encuentro entre arte y sociedad o política son muchos. Por lo que poner el foco en temas vinculados con los Derechos Humanos resulta indispensable para AATDa Federal.

La lucha por la memoria, verdad y justicia sigue siendo fundamental para comprender nuestro pasado y construir un mundo mejor. Sin dudas, la articulación con organismos y organizaciones sociales referentes de los DDHH en cada región nos permite desarrollar acciones y políticas con perspectiva integral en Derechos Humanos.



## Hacia una Ley Nacional de Danza

La danza en Argentina carece de legislación para el fomento como así también de regulación laboral.

Desde hace casi dos décadas estamos trabajando por una ley Nacional de Danza que cree un Instituto Nacional de Danza que tenga a su cargo el fomento, promoción, estímulo, apoyo y preservación de la actividad de la danza no oficial en el país.

Aunque hubo varias presentaciones de proyectos de ley a lo largo de estos 17 años. Fue recién promediando el final del 2023 que tuvimos la oportunidad de avanzar en la presentación de un proyecto de ley que obtuvo la aprobación de la comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Tal como podemos apreciar en el diseño de la estructura para las políticas culturales de nuestro país, existe un Estado que piensa y ejecuta políticas públicas culturales para toda la población, podríamos traducir esta tarea en una imagen, un gran paraguas que cubre a la mayoría, o al menos eso se propone.

También es claro que las demás artes cuentan con institutos que focalizan esas políticas y se concentran en acciones que direccionan al sector de pertenencia.

Es decir que bajo ese gran paraguas de las políticas públicas existen otros que cubren con detalle a los distintos ciudadanos que trabajan y desarrollan cierta actividad, en este caso relacionadas con los bienes culturales intangibles. Nuestros colegas artistas trabajadorxs que se desenvuelven en el cine, el teatro y la música cuentan con una doble mirada, una del Estado en relación a las políticas generales que repercuten en sus disciplinas. Y otra de los organismos nacionales específicos, que proponen políticas para cada uno de estos sectores culturales.

Por lo que queda en evidencia, que nosotres les trabajadorxs de la danza estamos en desigualdad de condiciones en cuanto al fomento, la producción, la difusión y el resguardo de nuestra actividad, ya que carecemos de esta mirada en particular.

Como gremio señalamos la necesidad de una ley Nacional de Danza y con ella la creación de un Instituto Nacional de las Danza. Continuaremos con esta lucha y en ella nos ponemos codo a codo con nuestros colegas que aboguen por un organismo descentralizado, con autarquía financiera, administrativa y personería jurídica propia. Un Instituto para el





fomento, promoción, estímulo, apoyo y preservación de la actividad de la danza no oficial de nuestro país.

### **Hacia una irrenunciable independencia**

Nos constituimos como una agrupación independiente y soberana de todos los gobiernos y nos pronunciamos en contra de todo avasallamiento de los intereses y derechos de les trabajadorxs.

Nuestro gremio, como herramienta de organización de les trabajadorxs de la danza, interviene en el sistema político, social y cultural, generando espacios de participación activa y de inclusión, pero sin condicionantes ni intereses partidarios para su propio propósito o de quienes promueven materialmente dichas acciones.

Representamos los intereses de nuestros colegas en su más amplia diversidad y pluralidad y nos proponemos gestionar, mediar y accionar para garantizar y construir más derechos, frente a los diferentes gobiernos. Entendemos que las alianzas con otros gremios, sindicatos, sectores y organizaciones nos permiten alcanzar los objetivos deseados en cada lucha.

Cuando hablamos de independencia de todos los gobiernos, estamos reafirmando que el gremio representa y organiza a toda la clase trabajadora de las danzas -que promueve la participación política, social y cultural- y, en esta tarea, encuentra estrategias diversas, en el ámbito estatal y privado, para abordar las problemáticas particulares del sector; por esto debe ser objetivo, democrático, ejerciendo su rol social y político con autonomía a través de la participación activa de todos los afiliados.

Es por todo esto que invitamos a nuestros afiliades a acompañarnos para:

1. Reformar nuestro estatuto original para garantizar la existencia de delegaciones en las distintas provincias o regiones que así lo requieran.
2. Posibilitar la creación de nuevas secretarías, como la secretaría de género y DDHH teniendo en cuenta las necesidades que de los cambios socioculturales actuales se desprenden.
3. Permitir la bimodalidad presencialidad/virtualidad para reuniones y asambleas en pos de promover la participación de todes les afiliades y asegurar una construcción profundamente federal.



4. Visibilizar y denunciar la precarización y llevar adelante las acciones necesarias para sostener y defender los derechos vigentes y fomentar nuevos derechos en el mundo laboral actual para el sector. Acompañando a les trabajadorxs de la Danza en sus reclamos, mediando en conflictos laborales.
5. Sostener los reclamos existentes y promover la discusión y la lucha de los temas acuciantes para nuestro sector como:
  - Un régimen diferencial jubilatorio para el sector.
  - La licencia por maternidad y paternidad, por adopción o nacimiento. Licencia por violencia de género.
  - El acompañamiento para la habilitación de espacios culturales, salas y estudios de Danza.
  - El Registro Federal de Trabajadores de la Danza.
  - Bolsas de Trabajo.
  - La asistencia técnica y capacitaciones para desarrollar o potenciar las capacidades de emprendimientos en Danza.
  - El aumento de espacios de desarrollo del sector.
  - Los convenios entre organizaciones, con el estado y/o con Universidades.
  - La vinculación institucional y la unión en la lucha con organizaciones pares.
  - La obra social de les trabajadorxs de la danza.
6. Fomentar el diálogo reflexivo al interior del sector, para fortalecer la identidad de lxs trabajadorxs de la danza como trabajadorxs culturales y autoperibirse como tales. Y construir consensos que nos permitan pensar en referencias arancelarias (sueldos y honorarios de libre aplicación) desde cada región, provincia y/o localidad, así como convenios colectivos de trabajo.
7. Estimular el ejercicio de la civilidad mediante la participación sindical, promoviendo la capacitación de nuestros afiliades, y proveyéndoles herramientas de índole laboral y contable, como así también asistencia legal y técnica regional.
8. Mantener el apoyo irrestricto al tratamiento y la sanción de la Ley Nacional de la Danza y la creación del Instituto Nacional de la Danza y sus filiales regionales. Un instituto que asegure la jerarquización de la profesión en el ámbito nacional.



Sostener , como desde siempre nuestra bandera: **DANZA ES TRABAJO.**  
¡Y eso es lo que defendemos!

**LISTA 29**  
**CELESTE Y ROJA**